FUSION 2030

Clasificación	Simple*	Custodio de valores	S3 Caceis Colombia
Sociedad Administradora	Colfondos S.A. Pensiones y Cesantías	Opciones de planes del Portafolio	Plan Abierto y/o Plan Institucional
Vigencia del Portafolio	4 años	Alternativas de inversión del Portafolio	Autogestionada

*Los portafolios clasificados como un producto "simple" con fundamento en la evaluación de criterios como su estructura, nivel de complejidad, activos subyacentes, riesgos, liquidez, costos y demás características relevantes para su adecuada comprensión. Está dirigido a inversionistas cuyas necesidades, objetivos y perfil sean compatibles con las características del producto. De conformidad con la regulación aplicable, podrá requerirse el perfilamiento del inversionista y, cuando corresponda, el acceso a una recomendación profesional que contribuya a una toma de decisiones de inversión informada.

CARACTERÍSTICAS DE LA INVERSIÓN

Objetivo del portafolio: Portafolio que busca preservación de capital a través de inversiones renta fija en un horizonte de inversión de mediano plazo, dirigido a inversionistas con un perfil de riesgo prudente. No hay garantía de capital.

Perfil de riesgo: Prudente. El portafolio tiene un perfil de riesgo prudente dado principalmente por el nivel de volatilidad de sus inversiones de renta fija. Sin embargo, Dada la volatilidad de las inversiones que componen el portafolio, se pueden presentar variaciones moderadas en el capital y existe la posibilidad de que se generen pérdidas de capital ante condiciones anormales de mercado o eventos de riesgo de crédito de los emisores/contrapartes del portafolio. Los inversionistas con este perfil tienen un horizonte de inversión de sus recursos de mediano plazo.

Promedio de las inversiones de títulos de renta fija: El plazo del portafolio es de aproximadamente 4 años y realizará distribuciones de capital e intereses al finalizar el período de inversión, con pago de intereses de frecuencia semestral para cada uno de los bonos en los que invierta. En caso de que el portafolio esté compuesto por dos instrumentos de renta fija con vencimientos diferentes, se entregará el 50% del capital al vencimiento del primer instrumento y el 50% restante continuará invertido hasta el vencimiento del segundo bono, y la frecuencia de pago de intereses podría llegar a ser menor.

Categorización estandarizada: N/A

Denominación ASG o similares: N/A

Niveles de inversión, directa o indirecta, en valores cuyo emisor u originador, avalista, aceptante, garante sea la matriz, las subordinadas de esta o las subordinadas de la Sociedad Administradora: El portafolio no podrá realizar ningún tipo de inversión, directa o indirecta en valores cuyo emisor u originador, avalista, aceptante, garante sea la matriz de Colfondos, las subordinadas de esta o las subordinadas de Colfondos.

DIVERSIFICACIÓN DEL PORTAFOLIO

La administración de los riesgos se basa en principios sanos y prudentes con el fin de obtener un rendimiento ajustado por riesgo, consistente con el perfil objetivo del portafolio. Las políticas de administración de riesgo son establecidas con el propósito de identificar y analizar los riesgos, fijar límites y controles de riesgo adecuados y para monitorear los riesgos y el cumplimiento de los límites.

DIVERSIFICACIÓN DEL PORTAFOLIO

Las inversiones del portafolio se realizan con base en el perfil de riesgo del portafolio, buscando que exista una diversificación de acuerdo al perfil. La asignación del perfil de riesgo se realiza teniendo en cuenta principalmente criterios de riesgo de mercado (volatilidad histórica) y se analizan factores de riesgo de liquidez (horizonte de inversión), riesgo de crédito (calidad crediticia) y máximas caídas (drawdown).

En lo relacionado con riesgo de mercado, se cuantifican las máximas pérdidas que pueden llegar a tenerse en el portafolio (VaR) de acuerdo con los factores de riesgo a los que se encuentran expuestas las inversiones del portafolio. Así mismo se realizan pruebas de “Back Testing” para mantener el mejor nivel de efectividad posible en la estimación de las pérdidas y pruebas de “Stress Testing” bajo diferentes escenarios, las cuales se informan a la alta Gerencia con el fin de observar los cambios en el Portafolio ante escenarios de alta volatilidad.

Por tratarse de un portafolio cerrado, puede existir una alta concentración en un solo emisor o administrador y no se presentan requerimientos constantes de liquidez en la gestión del portafolio. La redención de la inversión solo puede realizarse hasta la fecha de vencimiento del portafolio o de la apertura de una ventana de desinversión. Existe la posibilidad que ante condiciones adversas y/o poca profundidad de mercado, no se cuente con la liquidez suficiente para redimir los recursos a pesar de que el portafolio se encuentre en periodo de redención o haya llegado el vencimiento del portafolio, por lo que se está expuesto a un alto riesgo de liquidez.

NATURALEZA DE LA INVERSIÓN

El Portafolio, le permite al Participe invertir en instrumentos de renta fija denominados en USD emitidos por emisores colombianos que tienen al menos la misma calificación internacional de Colombia o superior, con su respectivo Cross Currency Swap (CCS) para cobertura de riesgo de moneda extranjera. O en instrumentos de renta fija denominados en pesos colombianos y emitidos por entidades privadas de sector financiero y real cuya calificación sea AA+ o superior, o su calificación equivalente en el corto plazo. Se podrá invertir una porción minoritaria del portafolio en depósitos a la vista nacionales.

APALANCAMIENTO

De conformidad con la legislación vigente el Portafolio no realizará ninguna operación de naturaleza apalancada.

POLÍTICA PARA REPOS, SIMULTÁNEAS, TTVS

En este portafolio no se realizarán este tipo de operaciones.

POLÍTICAS DEPÓSITOS EN CUENTAS CORRIENTES O DE AHORROS

Se podrán realizar inversiones en depósitos a la vista en entidades financieras vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia, que cuenten con calificación de grado de inversión de la capacidad de pago de corto plazo (tanto en escala local como internacional), otorgada por una sociedad calificadora reconocida internacionalmente o autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia. El monto total de depósitos vista no podrá superar el porcentaje indicado en la política de inversión del Portafolio. Colfondos invertirá la liquidez buscando la mejor rentabilidad sujeto a la disponibilidad de cupos de inversión aprobados por el Comité de Riesgos. Los límites en esta clase de activo se encuentran detallados en este prospecto, en la sección Activos aceptables para invertir y límites mínimos y máximos por tipo de activo y por emisor u originador.

POLÍTICAS PARA DERIVADOS DE COBERTURA

Colfondos realizará operaciones sobre derivados financieros con fines de cobertura con instrumentos como forwards, futuros, swaps, opciones, entre otros, con el fin de gestionar la exposición a riesgo de tasa de interés, moneda extranjera, entre otros. Los lineamientos para este tipo de operaciones serán los establecidos para las operaciones con instrumentos financieros derivados, descritos en el presente documento.

POLÍTICAS PARA LA REALIZACIÓN DE OPERACIONES CON PRODUCTOS ESTRUCTURADOS

En este portafolio no se realizarán este tipo de operaciones.

POLÍTICAS OPERACIONES CON MONEDA EXTRANJERA

Colfondos realizará la compra y venta de activos en moneda extranjera a través de sistemas transaccionales aprobados por la SFC, intermediarios del mercado cambiario y/o intermediarios de valores nacionales e internacionales con cupos previamente aprobados por Colfondos. En el proceso de negociación de activos se debe dar cumplimiento a la normatividad vigente sobre el registro de operaciones y tiempos de complementación.

De acuerdo con la normativa vigente, desde el área de riesgos se revisa mensualmente la eficiencia de la cobertura. El límite máximo de exposición cambiaria se encuentra detallado en este prospecto, en la sección Activos aceptables para invertir y límites mínimos y máximos por tipo de activo y por emisor u originador.

POLÍTICAS PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS ASG Y CC

El propósito de la Sociedad Administradora es gestionar los recursos de los afiliados procurando la mejor relación riesgo retorno, por lo cual, para la integración de los riesgos ambientales, sociales, gobierno corporativo (ASG), y cambio climático (CC), la Sociedad Administradora cuenta con una política de Riesgo ASG y CC que establece los lineamientos y procedimientos para identificar, medir, controlar y monitorear el riesgo ASG y CC del portafolio.

El enfoque de la Entidad en lo referente al análisis de los aspectos ASG y Cambio Climático se basa en un análisis de materialidad de cada factor (aspecto ambiental, aspecto social, aspecto gobierno corporativo y de cambio climático), dado que dicha materialidad será más relevante en uno u otro factor, dependiendo del sector donde se ubique el emisor, actividad económica o ubicación geográfica.

De esta manera, de forma anual se realiza un monitoreo de los riesgos y/o alertas resultantes del análisis, de los emisores o gestores de FM, ETF y FCP, el cual es incluido en la revisión anual de los emisores, gestores de FM, ETF y, en el due diligence de los fondos de capital privado y administradores; y será presentado al Comité de Riesgos.

POLÍTICAS PARA OPERACIONES CON DERIVADOS

Colfondos participará de forma activa en el mercado de derivados, atendiendo los parámetros establecidos en la regulación vigente y los límites por clase de activo que se encuentran detallados en este prospecto, en la sección Activos aceptables para invertir y límites mínimos y máximos por tipo de activo y por emisor u originador. La realización de este tipo de operaciones podrá ser con fines de cobertura o de inversión atendiendo los siguientes parámetros

a. La negociación de instrumentos financieros derivados estará sujeta a los cupos establecidos por el Comité de Riesgo y los subyacentes estar definidos como admisibles bajo la política de inversión del Portafolio.

b. Las operaciones con instrumentos financieros derivados se podrán realizar en el mercado estandarizado y/o en el mercado mostrador (OTC), en cuyo caso deberá contarse con el Contrato Marco o ISDA correspondiente. Asimismo, cuando aplique se pueden dar y recibir garantías siempre que así lo disponga el Contrato Marco o ISDA y se hayan suscrito los Acuerdos de Garantías o Credit Support Annex (CSA) con cada contraparte.

c. Los derivados con fines de inversión se realizarán siempre que cumplan con lo siguiente: (i) activos subyacentes estén contemplados en la política de inversión; (iii) su compensación y liquidación se realice a través de las cámaras de riesgo central de contraparte que establezca la Superintendencia Financiera de Colombia; y (iii) que Colfondos, con los recursos durante la vigencia del contrato, mantenga en depósitos a la vista en establecimientos de crédito no vinculados a Colfondos, un valor equivalente a la diferencia entre el precio fijado en el contrato y las garantías que se hayan constituido en el correspondiente administrador de garantías.

El detalle de las políticas asociadas con derivados se encuentra en el Manual Políticas de Inversión, el cual se encuentra disponible en www.colfondos.com.co

MANEJO DE OPERACIONES DE MERCADO MONETARIO

En este portafolio no se realizarán este tipo de operaciones.

ÍNDICE DE REFERENCIA O BENCHMARK

No se define un índice de referencia debido a que no existe un índice de mercado representativo del activo subyacente que cumpla con las condiciones deseables, como son: especificado con antelación, apropiado para la clase de activo predominante, medible, no ambiguo, replicable, con una metodología conocida , invertible, entre otras.

ACTIVOS ACEPTABLES PARA INVERTIR Y LÍMITES MÍNIMOS Y MÁXIMOS POR TIPO DE ACTIVO Y POR EMISOR U ORIGINADOR

Descripción de activos admisibles

CDTs	Valores de contenido crediticio y con plazo para su redención, emitidos y/o garantizados por entidades del sector privado.
Depósitos	Depósitos a la vista nacionales, cuentas de ahorro nacionales y depósitos remunerados en el Banco de la República
Asset swaps	Instrumentos que en su conjunto generen una estructura de renta fija en moneda legal: en pesos colombianos (COP), entre otros.
Yankees y corps	Bonos y demás valores de contenido crediticio y con plazo para su redención, emitidos y/o garantizados por la Nación, el Banco de la República, por emisores locales o en el exterior y denominados en moneda extranjera

ACTIVOS ACEPTABLES PARA INVERTIR Y LÍMITES MÍNIMOS Y MÁXIMOS POR TIPO DE ACTIVO Y POR EMISOR U ORIGINADOR

Límites mínimos y máximos por tipo de activo y por emisor u originador

		Mínimo	Máximo
Renta Fija Local	CDTs	0%	100%
	Asset swaps	0%	100%
Renta Fija Internacional	Yankees y corps	0%	100%
Vista	Depósitos	0%	5%

Para emisores de renta fija el límite máximo por emisor es del 100%

DISCLAIMER: No se configurará un incumplimiento a la política de inversión del Portafolio, cuando se trate de excesos temporales en los límites previstos como consecuencia de la valorización o desvalorización de los activos y/o por las operaciones realizadas por los clientes (recomposiciones, consolidaciones, retiros, entre otras) o por eventos de casos fortuito, fuerza mayor o que estén por fuera del control de Colfondos. Sin perjuicio de lo anterior, se configura un incumplimiento cuando los mismos permanezcan de manera continua durante los quince (15) días hábiles siguiente a la fecha en que se generó el exceso.

RIESGOS DEL PORTAFOLIO

Las políticas de administración de riesgo de Colfondos S.A. Pensiones y Cesantías son establecidas con el objeto de identificar y analizar los riesgos, fijar límites y controles adecuados, y para monitorear los riesgos y el cumplimiento de los límites. Éstas son revisadas regularmente con el fin de que reflejen los cambios en las condiciones de mercado, productos y servicios ofrecidos.

La Junta Directiva es responsable por establecer y supervisar la estructura de administración de riesgos utilizados por la Entidad y para tal fin ha creado el Comité de Riesgos, responsable por el desarrollo y el monitoreo de las políticas de administración de riesgo de los Fondos Administrados. El Comité está integrado por miembros de la Junta Directiva, miembros de la administración y miembros independientes, e informa regularmente a la Junta Directiva acerca de sus actividades.

Las inversiones del Portafolio estarán expuestas a los siguientes riesgos:
a) Riesgo de Mercado: Es la posibilidad de incurrir en pérdidas asociadas a la disminución del valor de los recursos administrados, por efecto de cambios en el precio de los instrumentos financieros en los cuales se mantienen posiciones. A pesar de que la inversión se encuentra expuesta al riesgo de mercado por la valoración diaria de las inversiones, se espera que, al vencimiento del portafolio, el cliente reciba el capital más los intereses del titulo de renta fija.

Dada la naturaleza de las inversiones de renta fija del portafolio, la identificación del Riesgo de Mercado se realiza a través de los factores de riesgo asociados a las tasas de interés. Las metodologías de medición cumplen los criterios y procedimientos de la normativa vigente. Así mismo se dispone de modelos internos que permiten la adecuada medición de la exposición del portafolio a cambios en las condiciones de los mercados, los cuales son revisados y calibrados periódicamente, para mantener el mejor nivel de efectividad posible. El seguimiento y control de los niveles de exposición a Riesgo de Mercado es realizado teniendo en cuenta las dinámicas particulares del Portafolio mediante la generación de informes y reportes con destino a las áreas interesadas y a la Alta Gerencia. Los excesos en límites son reportados por el área de riesgo al Comité de Riesgos, a la Alta Gerencia y a la Junta Directiva, indicando sus causas y los planes de ajuste para su restauración a los niveles establecidos.

b) Riesgo de Liquidez: Es el riesgo derivado de la probabilidad de pérdidas por no poder redimir la inversión sino hasta la fecha de disponibilidad de los Recursos, de acuerdo con los tiempos de redención del portafolio. Por tratarse de un portafolio cerrado, los Afiliados sólo podrán redimir sus derechos al final del plazo previsto para la duración del mismo, salvo que se presente un evento de iliquidez que impida la entrega de recursos. El Afiliado en el Portafolio es consciente de esta situación y está dispuesto a asumir este riesgo. Así mismo se tiene riesgo de liquidez por la probabilidad de incurrir en pérdidas ante una Terminación Anticipada de la Vigencia del Portafolio o de prórroga del Portafolio.

c) Riesgo de Crédito y/o Contraparte: El Riesgo de Crédito es la posibilidad de incurrir en pérdidas y tener una disminución del valor de los activos en cada uno de los fondos administrados, como consecuencia de que un deudor o contraparte incumpla sus obligaciones. Colfondos cuenta con modelos desarrollados internamente para la evaluación, calificación y asignación de cupos de inversión, para bancos locales, bancos internacionales, sector real local, sector real internacional, titularizaciones, brokers internacionales, comisionistas de bolsa local y fondos de capital privado.
La metodología se basa en un análisis de riesgo de las entidades, a través de variables cualitativas y cuantitativas. Para las variables cuantitativas se tiene en cuenta el desempeño financiero histórico de las entidades con indicadores que dependen del tipo de entidad analizada, en algunos casos se incluyen análisis de indicadores proyectados, entre otros, como la cobertura del flujo de caja libre operacional. Para las variables cualitativas se tiene en cuenta el gobierno corporativo, el sector, el cumplimiento de normas del mercado de valores y otros aspectos operativos.

RIESGOS DEL PORTAFOLIO

Las metodologías de evaluación buscan generar una calificación interna a cada emisor y/o contraparte con el fin de que sean replicables y de fácil entendimiento para toda la Sociedad Administradora. Igualmente se cuenta con diferentes mecanismos de control para asegurar el cumplimiento de cupos globales y límites legales, triggers de concentración de contrapartes, watch list, entre otros.

El objetivo del monitoreo es supervisar el cumplimiento de las mejores prácticas en la negociación de instrumentos u operaciones de inversión, que se realizan con las contrapartes, ETF, renta fija y renta variable y negociación de operaciones. En este sentido, la Sociedad Administradora monitorea de forma periódica alertas de sector financiero local, realiza seguimiento del portafolio de inversiones alternativas y de forma trimestral presenta al Comité de Riesgos el Watch List de subyacentes de Fondos de Capital Privado, emisores y/o contrapartes. Diariamente se realiza un control al cumplimiento de los límites legales y a los cupos de inversión y contraparte, los cuales incluyen la exposición crediticia de operaciones de derivados de acuerdo con lo estipulado en el Capítulo XVIII de la Circular Básica Contable y Financiera.

El seguimiento y renovación de los cupos de inversión y contraparte se realiza con una periodicidad anual, siguiendo el cronograma definido en la Vicepresidencia de Riesgo. El resultado del seguimiento y renovación es presentado para aprobación al Comité de Riesgos y posteriormente a la Junta Directiva.

d) Riesgo ASG y de Cambio Climático: El Riesgo ASG es la posibilidad que un emisor incurra en pérdidas o disminuya el valor de sus activos como consecuencia del impacto de las variables ASG. Por su parte, el riesgo de cambio climático es la posibilidad que un emisor incurra en pérdidas y se disminuya el valor de sus activos, como consecuencia de los riesgos físicos o los riesgos de transición a los cuales pueda estar expuesta.

Para la gestión de los riesgos ASG y CC, la entidad realiza un análisis que depende de la materialidad de cada factor (aspecto ambiental, aspecto social, aspecto gobierno corporativo y de cambio climático), dado que dicha materialidad será más relevante en uno u otro factor, dependiendo del sector donde se ubique el emisor, actividad económica o ubicación geográfica. De esta manera de forma anual se monitorean las variables ASG y CC con el fin de determinar alertas y oportunidades en los emisores gestores de FM, ETF, due diligence de los fondos de capital privado y administradores, y posteriormente es presentado al Comité de Riesgos.

e) Riesgo Operacional: Se entiende por Riesgo Operacional, la posibilidad de incurrir en pérdidas por deficiencias, fallas o inadecuaciones, en el recurso humano, los procesos, la tecnología, la infraestructura o por la ocurrencia de acontecimientos externos. Esta definición incluye el riesgo legal, asociado a tales factores.
Para la identificación del riesgo operativo se establece el contexto estratégico y organizacional de la compañía, se mapean los procesos, se definen los objetivos de control y se realizan pruebas de recorrido. La medición del riesgo inherente se realiza mediante la evaluación del impacto económico y la frecuencia o posibilidad de ocurrencia de cada uno de los eventos. La medición del riesgo residual tiene en cuenta la efectividad de los controles asociados. Este análisis permite establecer una valoración y priorización de los riesgos operativos determinando así el perfil de riesgo. Para el control de los riesgos identificados, se establecen planes de acción para la mitigación e indicadores de riesgo para el monitoreo.

COMISIONES

La comisión fija del portafolio es el 2,00% E.A.. liquidada diariamente sobre el saldo en el portafolio.

Metodología para determinar la Comisión Fija en el Plan Abierto

La Sociedad Administradora cobrará como contraprestación una comisión fija sobre el saldo del Partícipe en el Fondo, que será liquidado en forma diaria, según se señala a continuación:

- Para determinar el cobro de la comisión y definir el rango del saldo en SMMLV, se tendrá en cuenta el valor total de los saldos acreditados en las cuentas individuales del Partícipe en cada uno de los Portafolios de Inversión.
- Una vez definido el rango del saldo en SMMLV, se cobrará la comisión relacionada en la siguiente tabla sobre el saldo del Partícipe en cada uno de los Portafolios de Inversión, según la categoría en la que se encuentre.

Rango de saldo en SMMLV Tabla de Comisión de Administración	PORTAFOLIOS			
	Portafolio Tipo 1**	Portafolio Tipo 2	Portafolio Tipo 3	Portafolios Cerrados
Menor o igual a 22 SMMLV	1,50%	3,30%	3,50%	Según lo establecido en el Contrato de Adhesión
Mayor a 22 y menor o igual a 100 SMMLV	1,50%	3,20%	3,40%	
Mayor a 100 y menor o igual a 260 SMMLV	1,50%	3,15%	3,35%	
Mayor a 260 y menor o igual a 450 SMMLV	1,50%	2,69%	2,89%	
Mayor a 450 y menor o igual a 890 SMMLV	1,50%	2,43%	2,63%	
Mayor a 890 y menor o igual a 6400 SMMLV	1,50%	1,78%	1,98%	
Mayor a 6400 y menor o igual a 12800 SMMLV	1,50%	1,58%	1,77%	
Mayor a 12800 SMMLV	1,50%	1,38%	1,58%	

** La comisión correspondiente al Portafolio Vista para todos los montos será del 1.90%.

Metodología para determinar la Comisión Fija en el Plan Institucional

La Sociedad Administradora cobrará como contraprestación una comisión fija sobre el saldo del Partícipe en el respectivo Plan Institucional, que será liquidado en forma diaria, según se señala a continuación:

- Para determinar el cobro de la comisión y definir el rango del saldo en SMMLV, se tendrá en cuenta el valor total de los saldos acreditados en las cuentas individuales del Partícipe en cada uno de los Portafolios de Inversión.
- Una vez definido el rango del saldo en SMMLV, se cobrará la comisión relacionada en la siguiente tabla sobre el saldo del Partícipe en cada uno de los Portafolios de Inversión, según la categoría en la que se encuentre.

COMISIONES

Rango de saldo en SMMLV Tabla de Comisión de Administración	PORTAFOLIOS			
	Portafolio Tipo 1**	Portafolio Tipo 2	Portafolio Tipo 3	Portafolios Cerrados
Menor o igual a 22 SMMLV	1,50%	3,30%	3,50%	Según lo establecido en el Contrato de Adhesión
Mayor a 22 y menor o igual a 100 SMMLV	1,50%	3,20%	3,40%	
Mayor a 100 y menor o igual a 260 SMMLV	1,50%	3,15%	3,35%	
Mayor a 260 y menor o igual a 450 SMMLV	1,50%	2,69%	2,89%	
Mayor a 450 y menor o igual a 890 SMMLV	1,50%	2,43%	2,63%	
Mayor a 890 y menor o igual a 6400 SMMLV	1,50%	1,78%	1,98%	
Mayor a 6400 y menor o igual a 12800 SMMLV	1,50%	1,58%	1,77%	
Mayor a 12800 SMMLV	1,50%	1,38%	1,58%	

** La comisión correspondiente al Portafolio Vista para todos los montos será del 1.90%.

GASTOS

Los gastos asociados al funcionamiento y gestión del Portafolio y que puedan afectar la rentabilidad se encuentren incluidos en el reglamento de funcionamiento del Fondo Voluntario de Pensión Class Inversión.

INFORMACIÓN OPERATIVA DEL PORTAFOLIO

El portafolio es cerrado en la medida que no permite a los Clientes redimir sus derechos antes del plazo máximo de permanencia de inversión en el Portafolio, el cual estará sujeto a la fecha de vencimiento

Sin perjuicio de lo anterior, si Colfondos lo determina podrá abrir ventanas de liquidez de salida de recursos.

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL PORTAFOLIO Y DEL FONDO VOLUNTARIO DE PENSIÓN

Conoce el reglamento del FVP prospecto e informe de rendición de cuentas https://www.colfondos.com.co/dxp/web/guest/personas/pensiones-voluntarias/formatos-herramientas

Conoce nuestros diferentes canales de servicio al cliente que tienes disponibles y resuelve tus dudas sobre Pensiones y Cesantías. Realiza trámites y recibe información especializada. https://www.colfondos.com.co/dxp/web/guest/canales-de-servicio

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL PORTAFOLIO Y DEL FONDO VOLUNTARIO DE PENSIÓN

Conoce el reglamento del FVP prospecto e informe de rendición de cuentas https://www.colfondos.com.co/dxp/web/guest/personas/pensiones-voluntarias/formatos-herramientas

Conoce nuestros diferentes canales de servicio al cliente que tienes disponibles y resuelve tus dudas sobre Pensiones y Cesantías. Realiza trámites y recibe información especializada. https://www.colfondos.com.co/dxp/web/guest/canales-de-servicio

- Juntos en línea, visita la nueva oficina virtual donde podrás realizar tus trámites pensionales de forma práctica, a través de una videoconferencia.
- Chat en línea, chatea con nosotros y aclara tus dudas de manera rápida y sencilla con un Asesor Colfondos.
- Preguntas frecuentes, conoce las preguntas y respuestas más consultadas de nuestros productos y servicios.
- Portal transaccional, Conoce los servicios del portal transaccional Colfondos afiliado o empleador.
- Red de oficinas, encuentra la oficina más cercana a tu ubicación y visita nuestra red de oficinas.
- Contact center, encuentra nuestras las líneas de atención y servicio telefónico personalizado para ti.

Compara el cobro de comisiones de nuestros diferentes portafolios https://www.colfondos.com.co/dxp/web/guest/personas/pensiones-voluntarias/cifras?tab=5

Todo lo no previsto expresamente en el presente Prospecto, se aplicarán las disposiciones contenidas en el Contrato de Adhesión del Portafolio. En caso de existir discrepancias, contradicciones o inconsistencias entre los dispuesto en el presente Prospecto y lo establecido en el Contrato de Adhesión, prevalecerán en todo caso las condiciones, términos y disposiciones del Contrato de Adhesión.

Las obligaciones de Colfondos son de medio y no de resultado, no se garantiza rentabilidad alguna sobre los recursos aportados, los dineros entregados no generan las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparadas por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ninguno de dicha naturaleza.